


ANUNCIO
(ÁREA DE COHESIÓN TERRITORIAL)
INFORMACIÓN PÚBLICA: RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS, A EFECTOS DE EXPROPIACIÓN, AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DE PROYECTO "C.P. SE-7201 ADECUACIÓN DE ENLACE CON LA C.P. SE-7200", INCLUIDO EN PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE CARRETERAS PROVINCIALES DEL PRESUPUESTO 2024.

Mediante Acuerdo del Pleno Ordinario de 28 de Diciembre de 2023, se aprobó definitivamente el Presupuesto de la Diputación Provincial de Sevilla para el ejercicio 2024 (BOP n.º 299 de 29 de diciembre de 2023). En el referido Presupuesto de 2024 se han contemplado diversas actuaciones de inversión a ejecutar por distintas Áreas de la Corporación, entre las que se encuentran aquellas que desde el Área de Cohesión Territorial y, en concreto, desde el Servicio de Carreteras y Movilidad, van a ser gestionadas y ejecutadas con cargo al denominado Programa Extraordinario de Carreteras Provinciales, dotado con 3.500.000,00€, y estando incluido en el mismo, el proyecto de obras "C.P. SE-7201 ADECUACIÓN DE ENLACE CON LA C.P. SE-7200".

El Pleno Provincial en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de mayo de 2024, ha aprobado la declaración de utilidad pública y necesidad de urgente ocupación a efectos de expropiación de terrenos afectados por la ejecución del proyecto de referencia.

En consecuencia, se hace pública la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación a fin de que, dentro del plazo de quince días, a contar desde la última de las publicaciones previstas en el artículo 17.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación pública u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El expediente podrá ser consultado en las dependencias del Servicio de Carreteras y Movilidad de esta Diputación, sito en Avda. Menéndez y Pelayo nº 32 de Sevilla.

TITULARIDAD CATASTRAL	REFERENCIA CATASTRAL	TIPO	M ² DE SUPERFICIE A EXPROPIAR	OLIVOS
MARTÍNEZ SÁNCHEZ FEDERICO JESÚS [HEREDEROS DE] N.I.F.: ****1539**	41060A011000140000XS	LABOR REGADÍO	176,00	0
OJUELOS S.A. C.I.F.: ****0451**	41060A040000160000XI	LABOR REGADÍO	415,00	0
OJUELOS S.A. C.I.F.: ****0451**	41060A013000010001MX	VARIOS	545,00	4

Lo que se hace público a efectos de información pública.

EL SECRETARIO GENERAL (P.D. RESOLUCIÓN NÚMERO 5055/2023, DE 12 DE JULIO)

Código Seguro De Verificación	01k+bttS11Cz1kKVCaUrfA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	21/06/2024 13:18:24
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/01k+bttS11Cz1kKVCaUrfA==		

